



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Edafología y Química Agrícola	
DEPARTAMENTO		
Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Línea 1: Fitorremediación de suelos contaminados: reforestación y cultivos energéticos. Línea 2: Efectos de factores de cambio climático en la actividad biológica del suelo		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
16/04/2021	23 de abril de 2021	6/17/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 29 de abril de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Susana Redondo Gómez

Fdo.: María Elena Fernández Boy

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Heike Knicker

Fdo.: Jesús Cambrolle
Silva

Fdo.: Rafael López
Nuñez

Código Seguro De Verificación	gKDriy7jGYNXSGMYmPeepw==	Fecha	29/04/2021
Firmado Por	SUSANA REDONDO GOMEZ		
	Rafael Lopez Nuñez		
	Heike Elisabeth Knicker		
	JESUS CAMBROLLE SILVA		
	MARIA ELENA FERNANDEZ BOY		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gKDriy7jGYNXSGMYmPeepw==	Página	1/2





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Historial académico (10%). Se valorará:**
 - Titulaciones.
 - Tesis Doctoral.
 - Premios académicos.
 - Cursos y seminarios recibidos.
 - Becas y Ayudas en convocatorias competitivas.
 - Otras becas y ayudas.
- 2. Historial y experiencia docente (12%). Se valorará:**
 - Actividad docente desempeñada acorde al perfil docente de la plaza.
 - Dirección de TFG, TFC y TFM acorde al perfil docente de la plaza.
 - Tesis doctorales dirigidas
 - Asistencia a cursos de especialización didáctica.
 - Asistencia y participación en congresos o jornadas docentes.
 - Otros méritos docentes.
- 3. Historial y experiencia investigadora (25%). Se valorará:**
 - Publicaciones en revistas indexadas acorde al perfil investigador de la plaza.
 - Dirección de Proyectos de Investigación de convocatorias competitivas acorde al perfil investigador de la plaza.
 - Participación en Proyectos de Investigación acorde al perfil investigador de la plaza.
 - Otras publicaciones (artículos, libros y capítulos de libros).
 - Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
 - Organización de eventos científicos.
 - Divulgación de la investigación.
 - Estancias en centros nacionales y extranjeros.
 - Premios y reconocimientos en investigación.
 - Edición y revisión de artículos científicos.
 - Actividades profesionales en I+D.
 - Otros méritos de investigación.
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%). Se valorará:**
 - Participación en contratos con administraciones y/o empresas
 - Cursos y conferencias fuera del ámbito Universitario
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria (1%). Se valorará:**
 - Cargos académicos desempeñados.
 - Coordinación de asignaturas universitarias.
 - Otros méritos de gestión.
- 6. Capacidad para la exposición y el debate (15%). Se valorará:**
 - Exposición y defensa de la prueba del concurso acorde al perfil docente e investigador de la plaza.
- 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10%). Se valorará:**
 - Documentos presentados por el concursante.
- 8. Adecuación de los proyectos docentes e investigador (20%). Se valorará:**
 - Documentos presentados por el concursante acorde al perfil docente e investigador de la plaza.
- 9. Otros méritos (2%).**
 - Cualquier otro mérito que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés.

Código Seguro De Verificación	gKDriy7jGYNXSGMYmPeepw==	Fecha	29/04/2021
Firmado Por	SUSANA REDONDO GOMEZ		
	Rafael Lopez Nuñez		
	Heike Elisabeth Knicker		
	JESUS CAMBROLLE SILVA		
	MARIA ELENA FERNANDEZ BOY		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gKDriy7jGYNXSGMYmPeepw==	Página	2/2

